



AYUNTAMIENTO DE EL
CARRASCALEJO

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional	9
3. Marco estratégico	11
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11
3.2. La Agenda Urbana Española	12
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	13
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	14
5. Actuaciones	24
6. Evaluación y seguimiento	86
6.1. Metodología de seguimiento	86
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	87
6.2.1 Herramientas de seguimiento	87
6.2.2 Periodicidad y responsables	87
6.3. Evaluación	89
6.4. Comisión de coordinación	89
6.5. Comunicación y transparencia	90
7. ANEXOS.....	92
7.1. Áreas competenciales.....	93
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	97
7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción Local de El Carrascalejo	98
7.4. Cuadro de indicadores	103



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de El Carrascalejo**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de El Carrascalejo** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de El Carrascalejo, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de El Carrascalejo asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de El Carrascalejo** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **El Carrascalejo** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo



objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **El Carrascalejo** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

El Carrascalejo se localiza integrado en la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas y en el partido judicial de Mérida. El municipio se sitúa a 13 kilómetros de la ciudad monumental de Mérida, en un entorno de dehesa y campiña que linda con los municipios de Aljucén, Mirandilla y la propia Mérida. Esta cercanía a la capital autonómica resulta determinante para la vida cotidiana de sus vecinos y vecinas, que encuentran en Mérida buena parte de los servicios, el comercio y las oportunidades laborales que el propio municipio, por su tamaño, no puede ofrecer, configurando una relación de estrecha dependencia funcional entre ambos núcleos.

Su término municipal está atravesado por la Vía de la Plata, la histórica calzada romana convertida en ruta de peregrinación hacia Santiago de Compostela, conocida en este tramo también como “senda de las mestas”, en alusión a su uso histórico como vía de trashumancia ganadera. Esta circunstancia sitúa a El Carrascalejo en un corredor de paso de notable tradición histórica, por el que durante siglos han transitado peregrinos,



ganados y viajeros, y que en la actualidad constituye uno de los principales activos del municipio para la atracción de visitantes vinculados al turismo de naturaleza y de peregrinación.

Con una población de 80 habitantes según el padrón del INE de 2025, El Carrascalejo es, con diferencia, el municipio menos poblado de los 165 que integran la provincia de Badajoz. Su evolución demográfica refleja con crudeza el fenómeno del éxodo rural extremeño, un proceso que ha afectado de forma especialmente intensa a los municipios de menor tamaño como este. La localidad llegó a superar el centenar de habitantes a mediados del siglo XX, en una época en la que la economía agraria tradicional aún era capaz de sostener una población relativamente estable en el medio rural. Sin embargo, el movimiento migratorio hacia las ciudades, especialmente intenso entre las décadas de 1960 y 1980, la hizo caer hasta un mínimo histórico de apenas 29 vecinos en 1991, una cifra que situó al municipio al borde de la despoblación total. Desde entonces, la población se ha recuperado levemente hasta su cifra actual, en un proceso de estabilización que, sin llegar a revertir la tendencia de fondo, ha permitido a El Carrascalejo mantener su condición de municipio independiente y conservar su identidad y su forma de vida propias.

El núcleo urbano, de trazado sencillo y compacto, concentra la totalidad de la población y de la actividad municipal, sin que existan dentro del término otras entidades de población dependientes. Esta concentración en un único núcleo, lejos de ser una limitación, facilita la gestión de los servicios municipales y refuerza el sentido de comunidad entre unos vecinos y vecinas que, dado el reducido tamaño de la población, mantienen entre sí relaciones de proximidad y conocimiento mutuo poco frecuentes en entornos urbanos de mayor tamaño.

2.2. Dimensión social

La estructura social de El Carrascalejo es la propia de un municipio de dimensión mínima, donde la práctica totalidad de los servicios de proximidad se sostienen mediante fórmulas de cooperación con los municipios vecinos y con la Diputación de Badajoz. Esta dependencia de recursos compartidos no debe entenderse como una carencia, sino como el modelo de organización social que históricamente ha permitido a los enclaves rurales



más pequeños de Extremadura garantizar a su población el acceso a servicios que, de otro modo, serían inviables de sostener de forma individual con los recursos propios de un municipio de apenas ochenta habitantes.

No existe en el municipio centro educativo propio, dada su reducida población infantil, por lo que el alumnado se escolariza en los centros de Aljucén, Mirandilla o Mérida según las etapas educativas, en un desplazamiento diario que forma parte de la vida cotidiana de las familias del municipio. El elemento patrimonial y social de mayor relevancia es la iglesia parroquial católica bajo la advocación de Nuestra Señora de la Consolación, perteneciente a la archidiócesis de Mérida-Badajoz, un edificio de notable interés arquitectónico para un enclave tan reducido, con una destacada portada labrada que sorprende por su calidad en un municipio de estas características. La propia historiografía decimonónica ya destacaba esta circunstancia, señalando cómo un templo de tal factura resultaba notable “en un pueblo tan pobre”, una observación que ilustra el valor que la comunidad ha otorgado siempre a este edificio como elemento central de su identidad colectiva.

La vida social del municipio se articula en gran medida en torno a sus fiestas tradicionales, entre las que destaca “El Mamao”, celebración popular muy arraigada entre los vecinos y vecinas y que constituye uno de los momentos de mayor convivencia comunitaria del calendario anual. El Carrascalejo participa además, junto a los municipios limítrofes de Aljucén y Mirandilla, en la Romería de la Confraternidad, una celebración compartida entre los tres municipios que tiene lugar el Domingo de Resurrección en El Carrascalejo, reforzando los lazos de vecindad y cooperación con sus localidades vecinas más allá de los límites administrativos. Esta romería conjunta resulta especialmente significativa porque traslada al ámbito festivo y religioso el mismo espíritu de cooperación intermunicipal que sostiene buena parte de los servicios públicos del municipio, evidenciando que la colaboración entre estas pequeñas localidades trasciende lo meramente administrativo para formar parte de su identidad compartida.

Dada la reducida dimensión de su población, El Carrascalejo no dispone de servicios sociales propios, accediendo a la atención social, la ayuda a domicilio y los programas de apoyo a la dependencia a través de la

coordinación con los servicios sociales de base de ámbito comarcal y con la Diputación de Badajoz, que despliega en el municipio programas específicos de sensibilización, como las charlas de consumo desarrolladas recientemente, y de dinamización social y cultural adaptados a la realidad de los municipios más pequeños de la provincia. Esta atención, aunque externalizada en su gestión técnica, llega de forma efectiva a la población gracias a la estrecha coordinación entre el Ayuntamiento y las entidades supramunicipales responsables de prestarla.

2.3. Dimensión económica

La economía de El Carrascalejo mantiene un marcado carácter agrario y ganadero, heredero de su tradición histórica como enclave de dehesa. Ya en el siglo XIX, el municipio se describía como un terreno quebrado y montuoso dedicado al aprovechamiento de bellota, una insignificante cosecha de granos y al mantenimiento de ganado vacuno, de cerda y cabrío, una vocación ganadera que perdura en buena medida hasta la actualidad en las explotaciones del término. Aquella misma fuente decimonónica recogía además la abundancia de caza menor en el municipio, una riqueza cinegética que sigue siendo hoy uno de los recursos naturales aprovechados por los vecinos y vecinas del entorno.

Según los datos del Ministerio de Hacienda, la renta bruta media por declarante en El Carrascalejo se sitúa en unos 20.625 euros, una cifra relevante que llegó a situar al municipio entre los de mayor renta media de la provincia de Badajoz, posición que debe interpretarse con cautela dado el reducido número de declarantes propio de un municipio de su tamaño, donde pocas variaciones individuales pueden alterar significativamente las medias estadísticas. Esta circunstancia, lejos de restar valor al dato, ilustra precisamente una de las particularidades estadísticas de los municipios más pequeños, en ausencia de grandes desigualdades de renta entre un número reducido de hogares, las cifras medias pueden resultar más representativas de la realidad económica del conjunto de la población que en municipios de mayor tamaño y complejidad social.

Por su escasa población, El Carrascalejo no dispone de tejido empresarial ni comercial propio más allá de las explotaciones agroganaderas familiares, por lo que el acceso a bienes y servicios, así como buena parte del empleo de sus



vecinos y vecinas, se desarrolla en los municipios próximos de Mérida, Aljucén y Mirandilla. Esta circunstancia configura un patrón de movilidad cotidiana hacia fuera del municipio que resulta habitual en los enclaves rurales de menor tamaño, donde la vivienda y la residencia permanecen ligadas al pueblo de origen mientras buena parte de la actividad económica y laboral se desarrolla en los núcleos urbanos del entorno más próximo.

El Ayuntamiento impulsa, no obstante, iniciativas propias de fomento del consumo y la actividad económica local, como las campañas de promoción del consumo de proximidad desarrolladas en el municipio, además de beneficiarse de los programas de empleo de la Diputación de Badajoz para reforzar puntualmente su actividad económica. Estas iniciativas, aunque de alcance necesariamente modesto en relación con la dimensión del municipio, cumplen una función importante al mantener visible y activa la idea de una economía local propia, por reducida que esta sea, y al generar oportunidades de empleo temporal que, en un municipio de este tamaño, tienen un impacto proporcionalmente muy superior al que tendrían en localidades de mayor población.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de El Carrascalejo constituye uno de sus principales activos, marcado por el paisaje de dehesa y campiña extremeña y por la presencia de la Charca Grande, un paraje natural de gran atractivo paisajístico situado en las cercanías del núcleo urbano, muy propicio para la práctica de la pesca y un punto de referencia para los visitantes que recorren la Vía de la Plata. Este espacio, de marcado valor recreativo y ambiental, constituye uno de los principales reclamos del municipio para quienes buscan un contacto directo con la naturaleza en un entorno tranquilo y poco transformado.

El término municipal, de relieve quebrado y montañoso, presenta un paisaje dominado por el matorral mediterráneo y las formaciones de encina y carrasca que dan nombre al municipio, en un entorno de dehesa tradicionalmente dedicado al aprovechamiento ganadero extensivo y a la recolección de bellota. Esta vegetación, junto con la presencia de la Charca Grande y el resto de su entorno natural, configura un paisaje de notable valor ecológico y paisajístico, coherente con el carácter rural y de baja densidad

poblacional del municipio. La combinación de dehesa, matorral mediterráneo y pequeños cursos y láminas de agua propicia además la presencia de una fauna variada, característica de los ecosistemas de dehesa extremeña, que incluye desde especies cinegéticas hasta aves vinculadas a los espacios de matorral y agua.

Como municipio de tránsito de la Vía de la Plata, El Carrascalejo impulsa iniciativas de puesta en valor de su entorno natural vinculadas al fomento del turismo de naturaleza y de peregrinación, como se refleja en las actuaciones de promoción turística desarrolladas recientemente por el Ayuntamiento, que ponen en relación el patrimonio natural del municipio, en especial la Charca Grande, con su patrimonio histórico y religioso. Esta estrategia de poner en valor de forma conjunta los recursos naturales y culturales del municipio resulta especialmente pertinente en un enclave de estas dimensiones, donde la suma de pequeños atractivos bien conectados entre sí puede generar un relato turístico coherente y atractivo que, de forma aislada, ninguno de estos elementos podría sostener por sí solo.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento está presidido por el alcalde D. Francisco Javier Granjo Fragoso, al frente de una Corporación municipal de reducidas dimensiones, acorde al tamaño del municipio, compuesta por un total de 3 miembros entre los que se reparten las distintas sensibilidades políticas representadas en el Consistorio. Esta estructura de gobierno mínima, característica de los municipios de menor población de la provincia, concentra en muy pocas personas la totalidad de las responsabilidades de gestión municipal.

La gestión administrativa, contable y de secretaría se ha desarrollado históricamente de forma compartida con el municipio vecino de Aljucén, una fórmula de agrupación de secretarías habitual entre los municipios más pequeños de la provincia de Badajoz, que permite a estos ayuntamientos contar con el imprescindible asesoramiento jurídico y de intervención sin necesidad de sostener individualmente una plaza de Secretaría-Intervención a tiempo completo. A esta estructura básica se suma el personal laboral temporal que el Ayuntamiento contrata anualmente a través del Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz, que en su convocatoria de 2024 permitió a El Carrascalejo formalizar 5 contratos de peón de servicios



múltiples, con una duración de entre 12 días y 6 meses según el contrato, repartidos de forma equilibrada entre hombres y mujeres, destinados al refuerzo de las tareas de conservación de infraestructuras municipales.

Esta combinación de una estructura fija mínima, sostenida en buena medida mediante la cooperación con Aljucén, y de personal laboral temporal financiado a través de los programas provinciales de empleo, constituye el modelo de gestión característico de los municipios de menor tamaño de la provincia de Badajoz, y permite a El Carrascalejo mantener la prestación de los servicios municipales básicos pese a sus muy limitados recursos propios.

El municipio mantiene además una relación institucional estrecha con sus vecinos más próximos, Aljucén y Mirandilla, materializada en tradiciones compartidas como la Romería de la Confraternidad, así como con la Diputación de Badajoz, de la que recibe un respaldo constante a través de sus programas de empleo, sus planes de inversión y sus iniciativas de promoción turística y de consumo local, fundamentales para sostener la actividad municipal en un enclave de las dimensiones de El Carrascalejo.

Esta red de cooperación institucional se completa con la pertenencia de El Carrascalejo a distintas estructuras supramunicipales que articulan buena parte de su acción de gobierno. El municipio forma parte de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, con sede en Calamonte, con la finalidad de prestar de forma conjunta servicios a los que, de manera individual, ninguno de estos municipios podría acceder con sus propios recursos, en áreas como la gestión de residuos, el ciclo del agua o el mantenimiento de infraestructuras y caminos. A esta mancomunidad se suma la pertenencia a ADECOM-Lácara, el Grupo de Acción Local que desde 1997 impulsa el desarrollo socioeconómico de la comarca de Lácara a través de programas europeos como PRODER y LEADER, dando acceso a El Carrascalejo a líneas de financiación y proyectos de desarrollo rural orientados a la dinamización de los municipios de menor tamaño de su entorno. Junto a ello, la relación institucional del municipio se completa con la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, a través de los servicios y programas provinciales y autonómicos de aplicación general en el territorio. El conjunto de estas adscripciones institucionales resulta determinante para un municipio de la dimensión de El Carrascalejo, ya que



constituye la vía principal a través de la cual accede a recursos técnicos, financieros y de gestión que, de otro modo, quedarían fuera del alcance de un ayuntamiento de tan reducida capacidad propia.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de El Carrascalejo** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de El Carrascalejo**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de El Carrascalejo** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.



- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de El Carrascalejo **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de El Carrascalejo** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).



- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados



Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 Mantenimiento viario

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener en buen estado el firme de las calles más transitadas del municipio.
- Reducir los riesgos derivados del deterioro del pavimento tanto para vehículos como para peatones.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo ejecuta un programa continuo de mantenimiento y conservación de las infraestructuras viarias locales. La actuación se centra de forma específica en operaciones de bacheo y reparación puntual del firme asfáltico en las vías que registran la mayor densidad de tráfico rodado dentro del núcleo

urbano. Estas intervenciones técnicas se localizan de manera preferente en la Travesía de Mérida, la Vía de la Plata y la Avenida de Extremadura, viales estratégicos que configuran los accesos principales y los ejes de paso del municipio, asegurando la regularidad de la superficie de rodadura y previniendo el deterioro estructural de los pavimentos públicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Inspección técnica y localización de desperfectos en el firme.
2. Ejecución de trabajos de bacheo puntual en la red principal (preparando las zonas afectadas en la Travesía de Mérida, la Vía de la Plata y la Avenida de Extremadura mediante el saneamiento del bache, la aplicación de aglomerado asfáltico y el posterior compactado del firme).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles.



9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Calles con bacheo ejecutado	3 calles (Travesía de Mérida, Vía de la Plata, Avenida de Extremadura)	Metros de calzada con actuación de bacheo realizada
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias por deterioro del firme en las calles intervenidas	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas en las calles actuadas / periodo



1.2 Mejora de la accesibilidad en el Ayuntamiento

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Eliminar las barreras arquitectónicas que dificultaban el acceso al edificio consistorial.
- Garantizar que las personas con discapacidad o movilidad reducida puedan acceder y desplazarse por el edificio del Ayuntamiento en condiciones de plena autonomía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo ejecuta un programa técnico de adecuación de sus infraestructuras administrativas. La actuación comprende la reforma del punto de entrada principal del edificio consistorial, donde se ha ejecutado el desmontaje de los elementos de desnivel previos y la construcción de una rampa de acceso adaptada de pendiente regulada. Asimismo, la intervención técnico-constructiva incluye la adaptación integral tanto de los accesos exteriores como de las zonas de circulación y pasillos interiores del inmueble público, asegurando un itinerario peatonal accesible continuo que faculta a las personas con movilidad reducida o discapacidad el acceso directo a los servicios administrativos locales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de la rampa de acceso exterior al edificio del Ayuntamiento (sustitución del escalón de entrada original).
2. Adecuación del itinerario interior accesible (eliminación de desniveles y barreras existentes y la adaptación de los pasos entre las distintas dependencias del edificio).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas, independientemente de su condición.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de incidencias o quejas en materia de accesibilidad registradas tras la adaptabilidad del edificio	0	Nº de incidencias o quejas en materia de accesibilidad registradas tras la adaptabilidad del edificio



1.3 Rehabilitación del edificio de las Escuelas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Recuperar el uso del edificio de las Escuelas.
- Habilitar un espacio de ludoteca adecuado para los niños y niñas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo ejecuta un proyecto técnico de adecuación y cambio de uso del antiguo inmueble de las Escuelas, instalación de titularidad municipal que carecía de actividad sectorial previa, para su transformación en la ludoteca del municipio. Las

actuaciones constructivas comprenden la reforma estructural y el acondicionamiento integral de los espacios interiores y paramentos del local, habilitando dependencias seguras para el ocio de la población infantil. El proceso técnico se encuentra en fase de culminación, restando de manera exclusiva la tramitación administrativa y la ejecución material de la acometida definitiva para el suministro de energía eléctrica ante la empresa distribuidora de la zona, trámite que posibilitará la apertura e inauguración del nuevo recurso público de conciliación y dinamización socioeducativa.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionamiento integral del local de las antiguas Escuelas (limpieza, reparación de elementos deteriorados, pintura y adecuación de los espacios interiores para su nuevo uso como ludoteca).
2. Conexión del suministro eléctrico con Sevillana de Electricidad.
3. Equipamiento de la ludoteca una vez resuelto el suministro eléctrico (mobiliario, juegos y materiales didácticos adecuados para los niños del municipio).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.



4.2: Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2026

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución (pendiente de suministro eléctrico)	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie rehabilitada destinada a ludoteca	Por determinar	M2 de superficie rehabilitada acondicionada
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividad de la ludoteca	Tendencia creciente	Nº de alumnos/as registrados



1.4 Reconversión de las antiguas escuelas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Decidir el uso para la casa municipal situada sobre el edificio de las antiguas Escuelas.
- Poner en valor un inmueble municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo desarrolla una línea de actuación centrada en la catalogación, análisis técnico y toma de decisiones estratégicas respecto al uso de los inmuebles que integran el patrimonio municipal. La intervención se enfoca en la vivienda de titularidad local ubicada en la planta superior del edificio de las antiguas

Escuelas. Tras la finalización del contrato de arrendamiento privado previo y la consiguiente recepción de la llave, los servicios técnicos del Ayuntamiento evalúan la viabilidad de las distintas opciones de explotación patrimonial. El estudio contempla tanto la reapertura del proceso de licitación para su uso residencial en régimen de alquiler particular, como la reconversión y acondicionamiento estructural de la planta para fines administrativos o de servicios comunitarios integrados, decisión técnica que se determinará en los órganos de coordinación local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Valoración del estado actual de la vivienda municipal y de las posibles alternativas de uso (tanto el alquiler particular como otros usos de carácter municipal).
2. Definición del uso del espacio.
3. Ejecución de las obras de adecuación necesarias para el acondicionamiento y puesta en uso.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES



INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie del inmueble acondicionada	Por de terminar	M ² de superficie acondicionada

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de inmuebles municipales disponibles para uso	Tendencia creciente	Nº de personas usuarias del inmueble



1.5 Conservación de caminos rurales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener en condiciones adecuadas de transitabilidad las vías de acceso a las fincas agrícolas y ganaderas.
- Garantizar el funcionamiento de la economía agraria local.

DESCRIPCIÓN



Los caminos rurales son una infraestructura fundamental para la economía de El Carrascalejo, un municipio de marcado carácter rural cuya actividad agrícola y ganadera depende directamente del buen estado de las vías de acceso a las fincas del término. La conservación de estos caminos se realiza cada año gracias a la maquinaria especializada de la Mancomunidad Centro, que rota entre los distintos municipios mancomunados para ir atendiendo sus necesidades.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación previa de los caminos rurales con mayor deterioro o mayor uso agrícola y ganadero para priorizar las intervenciones.
2. Coordinación anual con la Mancomunidad Centro para la programación del uso de la maquinaria de arreglo de caminos.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura Viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Caminos rurales intervenidos al año	Por determinar	Nº de caminos rurales con actuación de conservación / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias registradas sobre el estado de caminos rurales	Tendencia decreciente	Nº de incidencias registradas tras el acondicionamiento



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Red de parques municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar y mejorar progresivamente la red de espacios verdes del municipio.
- Reforestar el entorno del municipio.
- Dotar a los distintos parques municipales de equipamiento, mobiliario y elementos de valor paisajístico.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo ejecuta la planificación, ampliación y mantenimiento técnico de su red de infraestructuras verdes y áreas de recreo exterior. La intervención incluye el desarrollo periódico de jornadas de reforestación comunitaria mediante el sistema de plantabosque, utilizando ejemplares

arbóreos suministrados por la administración provincial. La ordenación de los espacios públicos comprende tres áreas principales diferenciadas: el Parque de Peregrinos, vinculado al trazado histórico de la Vía de la Plata, dotado de una fuente de fábrica y equipamiento de descanso; el parque perimetral del cementerio, estructurado en torno a un pozo tradicional preexistente; y el paseo peatonal de circunvalación del núcleo urbano. La estrategia de consolidación de estos entornos contempla la captación de subvenciones externas destinadas a la instalación de sistemas de alumbrado basados en farolas solares fotovoltaicas para posibilitar el uso nocturno del vial perimetral.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Recepción de los árboles y plantas proporcionados por la Diputación de Badajoz.
2. Apertura de hoyos y plantación de plantas y árboles.
3. Instalación de mobiliario urbano y conservación de parques (colocando los bancos y papeleras en el Parque de Peregrinos, realizando el mantenimiento de la fuente de obra, limpiando el entorno del antiguo pozo y podando la vegetación de las áreas públicas).
4. Instalación de farolas solares en el paseo.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.



15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Árboles plantados en el plantabosque anual	Por determinar	Nº de ejemplares plantados / año
Farolas instaladas	Por determinar	Nº de farolas solares instaladas
Mobiliario urbano instalado	Por determinar	Nº de elementos de mobiliario instalado

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de zonas verdes por habitante	Tendencia Creciente	m² de zonas verdes municipales / Nº de habitantes. Fuente: Ficha municipal EIEL



2.2. Construcción de parque municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Crear un nuevo espacio verde de uso público que mejore la calidad de vida de la ciudadanía y favorezca la convivencia y el ocio al aire libre.
- Incrementar la infraestructura verde del municipio mediante la creación de un parque moderno, accesible y sostenible, que contribuya a la mejora del entorno urbano y la cohesión social.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo impulsa la creación de un nuevo parque municipal con el objetivo de dotar al municipio de un espacio verde de referencia destinado al ocio, la convivencia y el disfrute de la ciudadanía. Esta actuación supondrá un importante avance para la localidad, al incorporar por primera vez un área ajardinada de estas características, concebida como un lugar de encuentro para vecinos y visitantes. El proyecto contempla la creación de un espacio moderno, accesible y sostenible, equipado con un sistema de riego automatizado que garantizará un uso eficiente del agua y facilitará el mantenimiento de las zonas verdes. La actuación se enmarca en un programa de cohesión territorial financiado por la Unión Europea para favorecer la modernización y el desarrollo de los municipios de menor tamaño.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Plantación de plantas y árboles, así como zonas verdes.
2. Instalación del sistema de riego.
3. Instalación del mobiliario urbano.
4. Instalación del sistema de iluminación.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



17.17: Fomentar alianzas eficaces en la esfera pública, público-privada y de la sociedad civil.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2027

IMPORTE

~150.000 €



ESTADO	Subvención pendiente de resolución (proyecto avanzado)		
ENTIDADES COLABORADORAS		Unión Europea	  
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Zonas verdes plantadas	Por determinar	Nº de árboles y plantas instaladas	
Mobiliario urbano instalado	Por determinar	Nº de elementos de mobiliario instalados	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Superficie de zonas verdes por habitante	Tendencia Creciente	m² de zonas verdes municipales / Nº de habitantes. Fuente: Ficha municipal EIEL	

2.3 Implementación de sistemas eficientes de energía

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Completar la renovación del alumbrado público municipal mediante tecnología LED.
- Avanzar en la generación de energía renovable mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo impulsa un programa integral de eficiencia y transición energética que combina dos líneas de actuación complementarias. Por un lado, la sustitución de las luminarias de alumbrado público tradicional por tecnología LED, tanto en el casco urbano como en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación, con el fin de reducir el consumo eléctrico y

mejorar la imagen nocturna del municipio. Por otro lado, la instalación de placas solares fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios públicos, dentro de un modelo de autoconsumo compartido que permite canalizar los excedentes de energía hacia los autónomos y pequeños negocios del municipio, financiado con líneas de ayuda de la Diputación de Badajoz.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de las luminarias urbanas por tecnología LED.
2. Instalación del sistema de iluminación LED en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación.
3. Montaje e instalación de placas solares fotovoltaicas en edificios públicos.
4. Tramitación y ordenación del modelo de autoconsumo compartido con autónomos y empresas locales.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar la proporción de energía renovable.

7.3: Mejorar la eficiencia energética.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de los municipios.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2025

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	Ejecutado		
ENTIDADES COLABORADORAS	 Unión Europea		
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Luminarias sustituidas	Por determinar	Nº de luminarias sustituidas	
Potencia solar instalada	Por determinar	kW de potencia solar instalada	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Reducción del consumo eléctrico del alumbrado público	Tendencia ascendente	$(\text{Consumo año base} - \text{consumo año actual}) / \text{año base} \times 100$	
Edificios públicos con placas solares instaladas	Por determinar	Nº de edificios públicos con instalación fotovoltaica	
Reducción del consumo eléctrico en edificios municipales	Tendencia ascendente	$(\text{Consumo año base} - \text{consumo año actual}) / \text{año base} \times 100$	

2.4. Gestión del ciclo del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la eficiencia en la gestión y mantenimiento de la red municipal de agua potable y saneamiento.
- Implementar tecnologías de teledeteción digital para la optimización del consumo hídrico y el control de las infraestructuras básicas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo coordina la prestación de los servicios públicos de suministro de agua potable y conservación de la red de saneamiento local a través de fórmulas de gestión compartida con la Mancomunidad y el consorcio provincial de servicios públicos (PROMEDIO). La actuación técnica comprende la renovación integral del parque de medición del núcleo urbano mediante la sustitución de la totalidad de los antiguos contadores mecánicos por dispositivos de tecnología digital avanzada. Esta intervención sectorial tiene como finalidad implantar sistemas de lectura automatizada de alta precisión que agilicen el control de los consumos individuales y sectoriales, aportando una herramienta técnica centralizada capaz de emitir alertas tempranas ante pérdidas de carga, fugas ocultas o consumos anómalos en las conducciones municipales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Retirada e instalación del parque de contadores digitales.
2. Integración en la plataforma técnica de telemetría (configurando los módulos de comunicación por radiofrecuencia de los dispositivos, enlazando las lecturas con el sistema informático de gestión del consorcio y verificando la recepción continua de los datos de consumo urbano).
3. Control y diagnóstico preventiva de la red de distribución.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del Agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 6.1:** Lograr el acceso universal al agua potable segura y asequible.
6.4: Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contadores digitales instalados	100% de los contadores del municipio	Nº de contadores digitales instalados / total contadores

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Detección de fugas o anomalías en la red de suministro	Tendencia disminuyente	Nº de incidencias detectadas y resueltas a través de la lectura digital / año

2.5. Gestión de residuos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la recogida selectiva de las distintas fracciones de residuos sólidos urbanos del municipio.
- Facilitar a los vecinos y vecinas el uso correcto del quinto contenedor de fracción orgánica.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo articula la gestión, retirada y tratamiento de las diferentes fracciones de residuos domésticos a través de los servicios técnicos del consorcio provincial de servicios públicos. El sistema de recogida selectiva cubre las fracciones tradicionales de envases ligeros, papel-cartón y vidrio, complementándose con los servicios específicos para la retirada de enseres voluminosos y residuos de construcción y demolición menores. Asimismo, la actuación introduce la operativa para la recogida separada de la fracción orgánica (quinto contenedor), mediante el reparto domiciliario a los residentes de cubos aireados específicos y la dotación de cerraduras con llave física de apertura en los contenedores de carga ubicados en la vía pública, controlando de manera efectiva la entrada de residuos impropios en origen.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con el Consorcio PROMEDIO para la recogida periódica de las fracciones de plástico, papel y vidrio.
2. Gestión de la recogida de residuos de enseres y de obra.
3. Reparto de los contenedores domésticos pequeños para la fracción orgánica entre los vecinos del municipio y mantenimiento de la llave de acceso al contenedor grande.
4. Organización de campañas de uso y sensibilización sobre el contenedor de fracción orgánica.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de Residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir la generación de residuos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contenedores domésticos de fracción orgánica repartido	Por determinar	Nº de viviendas con contenedor pequeño de orgánica entregado
Campañas de sensibilización realizadas	Por determinar	Nº de campañas de uso y sensibilización realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Fracción orgánica recogida con el quinto contenedor	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida / año



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





3.1 Renovación de la señalética horizontal y vertical

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad vial en el casco urbano mediante la actualización y mantenimiento de la señalización de tráfico.
- Optimizar la canalización de los flujos de vehículos de paso y de circulación interna en las vías municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo desarrolla una actuación de renovación y modernización integral de los elementos de señalización de tráfico que ordenan la circulación rodada dentro de su término municipal. La intervención técnica abarca la sustitución sistemática de todos los elementos de señalización vertical del casco urbano y del tramo de conexión que enlaza el municipio con la carretera nacional adyacente. De forma complementaria, el proyecto técnico contempla la renovación de la señalización horizontal mediante el repintado de las marcas viales sobre el pavimento, actuando tanto en el eje principal que conforma la travesía urbana de la Vía de la Plata como en la red secundaria de calles interiores, asegurando la correcta visibilidad de las regulaciones de velocidad, giros y pasos de peatones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de la totalidad de las señales verticales de tráfico desde el casco urbano hasta el enlace con la carretera nacional.
2. Repintado y renovación de la señalización horizontal en la travesía del municipio y en las calles interiores.
3. Verificación final del conjunto de la señalización renovada para comprobar su correcta visibilidad y cumplimiento normativo.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Señales verticales renovadas	Totalidad de las señales hasta la carretera nacional	Nº de señales verticales sustituidas
Tramos con señalización horizontal renovada	Travesía + calles interiores	Nº de tramos con repintado de señalización horizontal
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias de tráfico en el municipio tras la renovación	Tendencia descendente	Nº de incidentes de tráfico registrados / periodo



3.2 Transporte a la demanda

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso de la población rural a los servicios especializados externos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento promueve la integración del municipio en los programas institucionales de transporte público a la demanda, orientados a reducir las dificultades de conectividad de los núcleos de pequeña población con los principales centros de servicios del entorno. La actuación contempla la articulación de rutas y servicios de transporte social coordinados de forma conjunta a través de la Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos y la Junta de Extremadura, con el fin de habilitar conexiones terrestres regulares que faciliten a los residentes el desplazamiento hacia cabeceras de comarca, prioritariamente Mérida, para la realización de trámites administrativos, financieros y asistenciales especializados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación institucional de las líneas de transporte (participando en las mesas técnicas de la Mancomunidad y definiendo las necesidades de conexión con el núcleo urbano de Mérida).
2. Planificación del sistema de reservas y paradas locales.
3. Difusión del funcionamiento del servicio, así como del horario y los puntos de recogida.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal.



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Por confirmar disponibilidad



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vehículos de transporte a la demanda confirmado y disponible	≥ 1 vehículo	Nº de vehículos disponibles para el servicio

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vecinos y vecinas que utilizan el transporte a la demanda	Por determinar	Nº de vecinos que utilizan el servicio / mes
Desplazamientos realizados a través del servicio	Por determinar	Nº de desplazamientos gestionados / mes



3.3 Videovigilancia en los accesos al municipio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la seguridad pública en el término municipal mediante sistemas tecnológicos de videovigilancia.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo ejecuta el despliegue de una red técnica perimetral de seguridad basada en tecnologías de circuito cerrado de televisión. La actuación consiste en el suministro, montaje y puesta en servicio de un sistema de videovigilancia integrado por ocho cámaras digitales

de alta resolución. Estos dispositivos ópticos se encuentran localizados de forma estratégica en la totalidad de los viales que configuran los accesos y salidas del casco urbano, habilitando un mecanismo técnico de control de tráfico y disuasión mediante la generación de un registro visual continuo de vehículos para su puesta a disposición judicial o policial ante cualquier incidencia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de las ocho cámaras de videovigilancia en los accesos al municipio.
2. Configuración del sistema de grabación y almacenamiento de las imágenes captadas por las cámaras.
3. Mantenimiento periódico del sistema de videovigilancia (revisión del funcionamiento, limpieza de las ópticas y resolución de incidencias técnicas).

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.a: Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la inseguridad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cámaras de videovigilancia instaladas	8 cámaras	Nº de cámaras de videovigilancia en funcionamiento en los accesos al municipio

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias de seguridad registradas en los accesos al municipio	Tendencia descendente	Nº de incidencias de seguridad detectadas o resueltas con apoyo de las cámaras / año



3.4. Prevención de incendios

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el riesgo de incendio forestal en las zonas de dehesa y caminos del entorno del municipio.
- Mantener limpios los espacios naturales que rodean el núcleo urbano a lo largo de todo el año.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo coordina un programa técnico de selvicultura preventiva y mantenimiento de las infraestructuras rurales para mitigar el riesgo de propagación de incendios forestales en la comarca de Lácara. La actuación, financiada a través de las líneas de subvención del Acuerdo para el Empleo Público y la Protección Social (AEPSE), consiste en la contratación estacional de personal agrario para la ejecución física de tareas de limpieza, eliminación de biomasa y desbroce mecanizado y manual. Los trabajos se proyectan sobre las bandas de seguridad de los caminos públicos, las áreas perimetrales del casco urbano y las zonas de dehesa municipal, estableciendo fajas auxiliares de control que reducen la continuidad del combustible vegetal ante la ausencia de medios locales de extinción presencial.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desbroce de la vegetación en las zonas de dehesa y los caminos del entorno del municipio (priorizando las áreas de mayor riesgo de propagación de incendios).
2. Limpieza de cunetas y márgenes de caminos rurales para evitar la acumulación de material combustible.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.



11.b: Aumentar la capacidad de los municipios para la gestión de riesgos y desastres.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE  EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de dehesa y caminos desbrozada	Por determinar	Hectáreas o kilómetros de caminos desbrozados / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencia de incendios forestales en el término municipal	Tendencia descendente o nula	Nº de incendios forestales registrados en el término / año



PROTECCIÓN SOCIAL





4.1 Atención a las personas mayores

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Planificar y coordinar actividades de mantenimiento físico orientadas al bienestar de la población mayor del municipio.
- Garantizar la prestación de servicios estables de asistencia y orientación social en régimen de cooperación supramunicipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo, en coordinación con la Mancomunidad Municipios Centro, desarrolla un programa asistencial y de envejecimiento activo dirigido de forma preferente a la población de edad avanzada del núcleo urbano. La intervención comprende dos líneas de actuación sectoriales, por un lado, la ejecución de sesiones de gimnasia de mantenimiento y psicomotricidad de carácter semanal, dirigidas por un monitor especializado; por otro lado, la prestación del servicio de atención social básica mediante una trabajadora social mancomunada para la evaluación, seguimiento y tramitación de expedientes de dependencia y prestaciones. La estrategia municipal contempla la tramitación ante los órganos supramunicipales del incremento de la frecuencia de las sesiones físicas a dos jornadas semanales para dar cobertura estructural a los usuarios adscritos al servicio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación y logística de las sesiones de actividad física (controlando el registro de usuarios del servicio y tramitando la solicitud de ampliación de jornadas ante el área de deportes de la Mancomunidad).
2. Gestión del servicio de atención social y dependencia (canalizando las demandas de las personas mayores de la localidad y gestionando los expedientes de ayuda a domicilio o teleasistencia).
3. Monitorización y evaluación del bienestar de los usuarios (realizando el seguimiento técnico de la asistencia a las actividades, coordinando las alertas sociosanitarias detectadas con los servicios comarcales y supervisando la correcta cobertura de las prestaciones sociales concedidas).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar en todas las edades.



10.2: Potenciar la inclusión social de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Sesiones de gimnasia de mantenimiento semanales	1 o 2 por semana	Nº de sesiones de gimnasia de mantenimiento ofrecidas por semana
Solicitudes registradas para el programa	Por determinar	Nº de solicitudes registradas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores participantes en la gimnasia de mantenimiento	10 personas	Nº de personas mayores que participan en las sesiones de gimnasia



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





5.1 Adecuación de la Nave de eventos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar a la ciudadanía espacios públicos acondicionados para la práctica deportiva sin incrementar la carga horaria del personal local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo ejecuta una actuación de adecuación y modernización tecnológica en la nave de usos múltiples del municipio para habilitar un área de entrenamiento físico y gimnasio común. La intervención comprende dos líneas técnicas: el suministro y distribución de equipamiento deportivo homologado para el entrenamiento funcional, y la implantación de un sistema domótico de apertura y control de accesos mediante cerradura digital automatizada. Esta solución tecnológica permite la explotación autónoma de la infraestructura por parte de los residentes mediante credenciales electrónicas

individuales, autorizando la entrada y monitorizando el uso de las dependencias sin requerir la presencia física de operarios municipales, garantizando así la conciliación de horarios y la sostenibilidad operativa de los servicios básicos locales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación del espacio interior y dotación material (delimitando el sector de gimnasio dentro de la nave multifuncional, instalando pavimentos técnicos amortiguadores de impactos y distribuyendo el mobiliario y los equipos de actividad física básica).
2. Instalación y programación del sistema de acceso digital (montando los terminales de lectura electrónica en los cerramientos perimetrales, configurando el software de gestión horaria y enlazando el mecanismo de apertura remota a la red de control municipal).
3. Redacción de las normas internas de uso y seguridad de la instalación.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.



9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025	
IMPORTE	30.000 €	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	30.000 €	Importe total invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios del gimnasio de la nave de eventos	Por determinar	Nº de usuarios registrados / mes



5.2 Dinamización de actividades culturales y tradicionales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover y preservar las manifestaciones culturales, festividades y tradiciones del municipio, reforzando la identidad local y la conservación del patrimonio cultural inmaterial.
- Fomentar la convivencia, la cohesión social y la transmisión intergeneracional de las tradiciones y saberes populares.
- Mantener y ampliar una programación cultural y festiva distribuida a lo largo del año.
- Favorecer la dinamización comercial y turística del municipio mediante la celebración de eventos vinculados a la cultura y las tradiciones locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo desarrolla a lo largo del año una programación de actividades culturales, festivas y tradicionales orientada a preservar la identidad local, favorecer la convivencia vecinal y mantener vivas las principales manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del municipio. La programación combina las festividades vinculadas al calendario y las tradiciones locales con actividades lúdicas, musicales, gastronómicas y de convivencia dirigidas tanto a la población residente como a las personas vinculadas al municipio que regresan en determinados periodos del año.

Entre sus principales hitos se encuentran las celebraciones de primavera en honor a la Virgen de la Consolación, incluida la tradicional romería del Domingo de Resurrección y la fiesta conocida popularmente como El Mamar; las Fiestas del Emigrante, celebradas durante el periodo estival como espacio de reencuentro de las familias vinculadas a El Carrascalejo; la programación y convivencia navideña; y la Matanza Tradicional, celebración de carácter etnográfico y gastronómico que contribuye a conservar y transmitir prácticas y saberes vinculados a la cultura rural extremeña.

La actuación comprende tanto la organización y mantenimiento de estas celebraciones como su progresiva dinamización mediante la incorporación de actividades complementarias —talleres infantiles, actuaciones musicales, encuentros, mesas redondas, actividades gastronómicas y otras iniciativas culturales—. De esta forma, la programación cultural se configura también como un instrumento para favorecer el arraigo, combatir el aislamiento social propio de los pequeños núcleos rurales y generar actividad durante distintos momentos del año, contribuyendo asimismo a la promoción del comercio, el turismo y los productos y tradiciones locales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Fiestas de Primavera en honor a la Virgen de la Consolación
2. Fiesta de El Mamar
3. Romería del Domingo de Resurrección



4. Fiestas del Emigrante
5. Matanza Tradicional
6. Programación cultural y festiva de Navidad

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



8.9: Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos festivos organizados al año	> 3 eventos	Nº de eventos festivos principales organizados anualmente
Actividades culturales tradicionales desarrolladas	Tendencia creciente	Nº total de actividades culturales, lúdicas, musicales, gastronómicas y tradicionales desarrolladas anualmente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Entidades colaboradoras para el desarrollo de las actividades	Por determinar	Nº de entidades colaboradoras



5.3 Ludoteca infantil

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer el desarrollo integral de la infancia mediante una programación estable de actividades educativas, lúdicas y de convivencia.
- Mejorar los recursos municipales destinados a la atención de la infancia, proporcionando un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades de la ludoteca.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo impulsa un programa de actividades dirigido a la infancia con el objetivo de ofrecer un espacio estable de ocio educativo, aprendizaje y convivencia para los niños y niñas del municipio. Esta iniciativa, desarrollada con el apoyo de la Junta de Extremadura, contribuye a enriquecer la oferta de actividades infantiles y a favorecer la

conciliación de la vida familiar.

El desarrollo del programa está vinculado a la habilitación del nuevo espacio ubicado en el edificio de las antiguas Escuelas, que se convertirá en la sede permanente de la ludoteca una vez finalicen los trabajos para su conexión eléctrica definitiva. La disponibilidad de estas nuevas instalaciones permitirá consolidar la programación que ya se viene desarrollando en el municipio y ampliar la oferta de actividades dirigidas a la población infantil, disponiendo por primera vez de un espacio propio, adecuado y adaptado a las necesidades de este servicio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la Junta de Extremadura para el mantenimiento de la programación de ludoteca dirigida a los niños del municipio.
2. Traslado de la actividad de ludoteca al nuevo local del edificio de las Escuelas una vez resuelta su conexión eléctrica definitiva.
3. Programación de actividades infantiles adaptadas al nuevo espacio disponible.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2: Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.

PERODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En estudio	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades infantiles desarrolladas en la ludoteca	Por determinar	Nº de actividades educativas, lúdicas y de convivencia desarrolladas anualmente
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Niños y niñas del municipio que participan en la ludoteca	Por determinar	Nº de niños que participan en las actividades de ludoteca



5.4 Ruta senderista saludable por la dehesa

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la actividad física de la población mediante infraestructuras recreativas y rutas naturalizadas.
- Promover el envejecimiento activo y el bienestar de la población a través de actividades en el medio natural.

DESCRIPCIÓN



El Carrascalejo instrumenta una actuación integral para la creación, homologación y dinamización de una ruta senderista periurbana localizada en el entorno adeshado del término municipal. El proyecto conceptualiza el sendero natural como un recurso de salud pública orientado a la implantación de hábitos de vida saludables y

al envejecimiento activo de los residentes, y contempla el diseño del trazado peatonal, la instalación de elementos informativos sobre la biodiversidad de la dehesa de Lácara y la organización de jornadas programadas donde la práctica del senderismo se complementa de forma directa con talleres de nutrición y avituallamientos de base dietética saludable en áreas de descanso habilitadas, reforzando las políticas locales de bienestar y convivencia social de las personas mayores.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño del recorrido de la ruta senderista por la dehesa del término municipal, identificando los puntos de interés paisajístico y los tramos más accesibles.
2. Suministro de comida y bebida durante el recorrido senderista.
3. Impartición de talleres de nutrición en las áreas de descanso habilitadas.
4. Comunicación y difusión de la ruta senderista.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física y la alimentación saludable.



15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	500 €
ESTADO	En proyecto
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

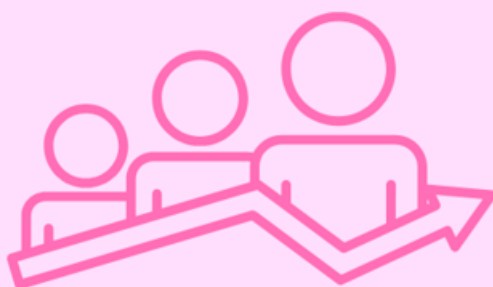
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Acciones de comunicación y difusión de la ruta realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones o acciones de difusión realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas participantes en los talleres de nutrición	Por determinar	Nº de asistentes registrados en los talleres



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1 Fomento del comercio local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar la visibilidad y viabilidad de las microempresas y comercios locales del municipio para dinamizar la economía rural.
- Fomentar el consumo de proximidad y el apoyo vecinal al tejido empresarial autóctono mediante eventos socioeconómicos y de convivencia.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo diseña y ejecuta iniciativas de promoción y estímulo del comercio local y de proximidad. Estas actuaciones se configuran como una herramienta crítica para ofrecer a los autónomos y pequeños negocios locales una plataforma de visibilidad comercial difícil de obtener de manera individual. A través de este programa se articulan jornadas técnicas y ferias de muestras donde se exponen stands de comercios del pueblo, se organizan mesas redondas de análisis sectorial y se dinamizan los encuentros mediante la gastronomía identitaria (como garbanzadas y degustaciones de productos de la tierra) y la animación musical navideña de zambombas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación técnica y ejecución de ferias de muestras y jornadas de consumo (coordinando hitos comerciales como la jornada del 6 de diciembre, estructurando la distribución de los stands de exposición para las empresas locales y definiendo las temáticas de las mesas redondas institucionales).
2. Gestión logística, avituallamiento y dinamización cultural del encuentro (coordinando la elaboración culinaria de la gran garbanzada popular con degustación de productos autóctonos,
3. Gestión de la contratación de la música en directo y espectáculos de zambomba tradicionales, y adecuando las infraestructuras municipales para la afluencia de público).
4. Comunicación y difusión de las ferias y jornadas de consumo, (elaboración de cartelería publicaciones en la web y redes sociales).

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover el desarrollo de las microempresas y las pequeñas empresas.

8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Importe invertido en actividades de dinamización del comercio local	Por determinar	Importe invertido
Actividades de dinamización contratadas	Por determinar	Nº de actividades contratadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comercios y empresas locales participantes	Por determinar	Nº de comercios y empresas que participan en la exposición de stands



6.2 Fomento del empleo rural

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la inserción laboral de la población del municipio.
- Impulsar el empleo local y mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo impulsa un programa de fomento del empleo local orientado a ofrecer oportunidades laborales a las personas desempleadas del municipio, favoreciendo su inserción en el mercado de trabajo y mejorando su experiencia profesional mediante la realización de trabajos de utilidad pública. Para ello, el Ayuntamiento participa de forma continuada en las líneas de contratación financiadas por el Plan de Empleo de Extremadura y por otros programas de financiación institucional, que permiten incorporar temporalmente personal para el desarrollo de actuaciones de interés municipal. Las contrataciones se

dirigen principalmente a operarios de servicios múltiples, quienes desempeñan labores de mantenimiento de la red viaria, limpieza de espacios públicos, conservación de infraestructuras municipales, mantenimiento de redes y apoyo a los servicios generales del Ayuntamiento.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción de las bases de la convocatoria local, tramitación y baremación de las solicitudes.
2. Distribución de las funciones de mantenimiento urbano según las necesidades estacionales.
3. Suministro de todo el material y equipación necesaria para el adecuado desarrollo del trabajo.
4. Comunicación y difusión de la convocatoria (elaboración de cartelería publicaciones en la web y redes sociales).

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo Local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes recibidas	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contrataciones temporales realizadas a través del PECEME	Por determinar	Nº de contrataciones temporales gestionadas / año

6.3 Turismo rural y de naturaleza

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar el turismo rural y de naturaleza mediante la puesta en valor del patrimonio natural, histórico y paisajístico del municipio.
- Favorecer el desarrollo económico local a través de la creación de una oferta ecoturística que atraiga visitantes y dinamice la actividad del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo se encuentra en fase de redacción y diseño estratégico de su propuesta de turismo rural y de naturaleza, concebida como un motor de desarrollo sostenible para el entorno local. La iniciativa fundamenta su valor competitivo en dos recursos de gran potencial: el trazado histórico de la Vía de la Plata a su paso por el término municipal y los parajes de dehesa extremeña que rodean el núcleo urbano. Como hito piloto para testear la viabilidad de la estrategia, la administración local articula eventos integrales que fusionan el deporte al aire libre, la riqueza gastronómica de la zona y la dinamización musical. El objetivo final es consolidar una programación periódica de jornadas ecoturísticas que atraiga a senderistas, peregrinos y visitantes interesados en la cultura rural, optimizando la proyección exterior del municipio a través de la puesta en valor de sus espacios comunitarios y su patrimonio medioambiental.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño y señalización de rutas senderistas por los parajes naturales del término municipal de El Carrascalejo.
2. Organización de jornadas que combinen la ruta senderista con degustaciones gastronómicas amenizadas con música.
3. Comunicación y difusión de las rutas y jornadas organizadas, mediante cartelería, publicaciones en la web y redes sociales municipales y otros canales de información local.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura local.



15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En redacción

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Rutas turísticas y de naturaleza creadas y señalizadas	Por determinar	Nº de rutas creadas y señalizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Recursos naturales y culturales incorporados al a oferta turística municipal	Tendencia creciente	Nº de recursos naturales, culturales y paisajísticos integrados en rutas o productos turísticos





7.1. Administración electrónica y portal de transparencia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Acercar la administración a los vecinos.
- Garantizar el libre acceso a la información pública municipal y la rendición de cuentas institucional.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo mantiene operativos y actualizados sus canales de administración electrónica y comunicación digital institucional, configurándolos como un servicio público crítico para mitigar el aislamiento geográfico del municipio. Esta actuación se desarrolla bajo el paraguas y soporte del programa

estratégico "Pueblos Inteligentes" de la Diputación de Badajoz, diseñado para impulsar la transformación digital de los municipios con menor población de la provincia. La implementación conjunta de la Sede Electrónica y del Portal de Transparencia permite a los residentes realizar trámites, registros y gestiones oficiales de forma telemática las 24 horas del día sin necesidad de realizar desplazamientos a los principales núcleos de servicios. Paralelamente, se asegura el cumplimiento normativo en materia de buen gobierno, facilitando el acceso directo a la información presupuestaria, organizativa y de contratación de la entidad local, lo que fortalece la confianza vecinal en la gestión pública.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y actualización de la sede electrónica municipal para la tramitación de gestiones administrativas sin desplazamiento.
2. Actualización periódica del portal de transparencia municipal con la información exigida por la normativa vigente.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración Electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Servicios municipales de administración electrónica y transparencia operativos	Por determinar	Nº de servicios digitales municipales operativos y actualizados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Trámites realizados por los vecinos a través de la sede electrónica	Por determinar	Nº de trámites gestionados digitalmente / año
Uso de canales digitales por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios web / año



7.2. Renovación de equipos informáticos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Optimizar la gestión administrativa interna y la prestación de servicios.

DESCRIPCIÓN



La Diputación de Badajoz ha aportado al Ayuntamiento de El Carrascalejo dos ordenadores nuevos que han renovado parte de su reducido parque informático, en el marco de un inventario más amplio que la propia Diputación está realizando para conocer las necesidades tecnológicas de los municipios más pequeños de la provincia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Recepción e instalación de los dos ordenadores nuevos aportados por la Diputación de Badajoz.
2. Colaboración con la Diputación de Badajoz en el inventario de equipamiento informático municipal en curso.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y Buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipos informáticos renovados	2 ordenadores nuevos (Diputación de Badajoz)	Nº de equipos informáticos renovados en el periodo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de equipos informáticos obsoletos	Tendencia decreciente	$(\text{Nº de equipos considerados obsoletos} / \text{Nº total de equipos informáticos municipales}) \times 100$



7.3. Formación del personal municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Capacitar y formar de manera continua a la plantilla municipal en competencias técnicas, operativas y de seguridad laboral para responder a la polivalencia exigida por el entorno rural.

DESCRIPCIÓN



El personal municipal ha recibido formación a través de la Mancomunidad en materia de prevención de riesgos laborales, y está previsto impartir próximamente un curso sobre fitosanitarios y otro sobre competencias digitales, una formación especialmente necesaria en un Ayuntamiento donde cada trabajador debe asumir tareas muy diversas dada la reducida plantilla disponible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Impartición del curso de prevención de riesgos laborales a través de la Mancomunidad.
2. Organización de los próximos cursos previstos sobre fitosanitarios y sobre competencias digitales para el personal municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y Buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cursos de formación recibidos por el personal municipal	1 ejecutado (riesgos laborales) + 2 previstos (fitosanitarios y competencias digitales)	Nº de cursos de formación realizados o previstos para el personal municipal

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Empleados municipales con formación actualizada	Totalidad del personal municipal	Nº de empleados municipales que completan la formación prevista / total personal



7.4. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.



5. Participación en la Mancomunidad de Municipios Centro y en el Grupo de Acción Local ADECOM Lácara que impulsan proyectos de cooperación intermunicipal, desarrollo rural y acceso a financiación europea (LEADER).

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente



7.5. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de El Carrascalejo inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.

5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026 - 2030
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de El Carrascalejo** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.



6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.



El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de El Carrascalejo, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de El Carrascalejo garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.



6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de El Carrascalejo reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.

Esta estrategia de comunicación garantiza que el proceso de implementación de la Agenda 2030 sea **visible, participativo y compartido** por toda la comunidad.

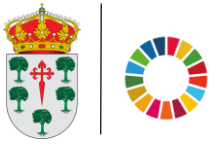
La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de El Carrascalejo garantizará que el proceso de implementación del Plan de



Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de El Carrascalejo garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de El Carrascalejo

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



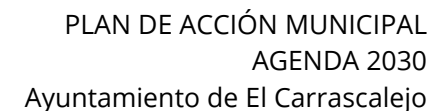
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
	Turismo	Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
		Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
	Empleo Local	Información y promoción turística
		Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
			3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico. 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal.	3.4: Promover la salud y el bienestar en todas las edades.	3.4: Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.		
	4.2: Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.				4.2: Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.		
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO		6.1: Lograr el acceso universal al agua potable segura y asequible. 6.4: Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos.					
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		7.2: Aumentar la proporción de energía renovable. 7.3: Mejorar la eficiencia energética.					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					8.9: Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.3: Promover el desarrollo de las microempresas y las pequeñas empresas. 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas. 8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.	



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de El Carrascalejo

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.				9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.		
	10.2: Promover la inclusión social de todas las personas, independientemente de su condición.		10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.	10.2: Potenciar la inclusión social de todas las personas.			
	11.1: Garantizar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles. 11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles. 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas. 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos	11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de los municipios. 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos	11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial. 11.b: Aumentar la capacidad de los municipios para la gestión de riesgos y desastres.		11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	seguros, inclusivos y accesibles.						
		12.5: Reducir la generación de residuos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.					
							
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
		15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.	15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.		15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.	15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.	
			16.a: Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la inseguridad.				16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes. 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		17.17: Fomentar alianzas eficaces en la esfera pública, público-privada y de la sociedad civil.					17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional. 17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Mantenimiento viario	Ejecución	Calles con bacheo ejecutado	3 calles (Travesía de Mérida, Vía de la Plata, Avenida de Extremadura)	Metros de calzada con actuación de bacheo realizada
		Impacto	Incidencias por deterioro del firme en las calles intervenidas	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas en las calles actuadas / periodo
	1.2 Mejora de la accesibilidad en el Ayuntamiento	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total invertido
		Impacto	Nº de incidencias o quejas en materia de accesibilidad registradas tras la adaptabilidad del edificio	0	Nº de incidencias o quejas en materia de accesibilidad registradas tras la adaptabilidad del edificio
	1.3 Rehabilitación del edificio de las Escuelas	Ejecución	Superficie rehabilitada destinada a ludoteca	Por determinar	M2 de superficie rehabilitada acondicionada
		Impacto	Actividad de la ludoteca	Tendencia creciente	Nº de alumnos/as registrados
	1.4 Reconversión de las antiguas escuelas	Ejecución	Superficie del inmueble acondicionada	Por de terminar	M ² de superficie acondicionada
		Impacto	Incremento de inmuebles municipales disponibles para uso	Tendencia creciente	Nº de personas usuarias del inmueble
	1.5 Conservación de caminos rurales	Ejecución	Caminos rurales intervenidos al año	Por determinar	Nº de caminos rurales con actuación de conservación / año
		Impacto	Incidencias registradas sobre el estado de caminos rurales	Tendencia decreciente	Nº de incidencias registradas tras el acondicionamiento
EJE 2.	2.1. Red de parques municipales	Ejecución	Árboles plantados en el plantabosque anual	Por determinar	Nº de ejemplares plantados / año
		Ejecución	Farolas instaladas	Por determinar	Nº de farolas solares instaladas



MEDIO AMBIENTE URBANO		Ejecución	Mobiliario urbano instalado	Por determinar	Nº de elementos de mobiliario instalado
		Impacto	Superficie de zonas verdes por habitante	Tendencia Creciente	m² de zonas verdes municipales / Nº de habitantes. Fuente: Ficha municipal EIEL
	2.2. Construcción de parque municipal	Ejecución	Zonas verdes plantadas	Por determinar	Nº de árboles y plantas instaladas
		Ejecución	Mobiliario urbano instalado	Por determinar	Nº de elementos de mobiliario instalados
		Impacto	Superficie de zonas verdes por habitante	Tendencia Creciente	m² de zonas verdes municipales / Nº de habitantes. Fuente: Ficha municipal EIEL
	2.3 Implementación de sistemas eficientes de energía	Ejecución	Luminarias sustituidas	Por determinar	Nº de luminarias sustituidas
		Ejecución	Potencia solar instalada	Por determinar	kW de potencia solar instalada
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico del alumbrado público	Tendencia ascendente	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100
		Impacto	Edificios públicos con placas solares instaladas	Por determinar	Nº de edificios públicos con instalación fotovoltaica
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico en edificios municipales	Tendencia ascendente	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100
	2.4. Gestión del ciclo del agua	Ejecución	Contadores digitales instalados	100% de los contadores del municipio	Nº de contadores digitales instalados / total contadores
		Impacto	Detección de fugas o anomalías en la red de suministro	Tendencia disminuyente	Nº de incidencias detectadas y resueltas a través de la lectura digital / año



	2.5. Gestión de residuos urbanos	Ejecución	Contenedores domésticos de fracción orgánica repartido	Por determinar	Nº de viviendas con contenedor pequeño de orgánica entregado
		Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	Por determinar	Nº de campañas de uso y sensibilización realizadas
		Impacto	Fracción orgánica recogida con el quinto contenedor	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida / año
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Renovación de la señalética horizontal y vertical	Ejecución	Señales verticales renovadas	Totalidad de las señales hasta la carretera nacional	Nº de señales verticales sustituidas
		Ejecución	Tramos con señalización horizontal renovada	Travesía + calles interiores	Nº de tramos con repintado de señalización horizontal
		Impacto	Incidencias de tráfico en el municipio tras la renovación	Tendencia descendente	Nº de incidentes de tráfico registrados / periodo
	3.2 Transporte a la demanda	Ejecución	Vehículos de transporte a la demanda confirmado y disponible	≥ 1 vehículo	Nº de vehículos disponibles para el servicio
		Impacto	Vecinos y vecinas que utilizan el transporte a la demanda	Por determinar	Nº de vecinos que utilizan el servicio / mes
		Impacto	Desplazamientos realizados a través del servicio	Por determinar	Nº de desplazamientos gestionados / mes
	3.3 Videovigilancia en los accesos al municipio	Ejecución	Cámaras de videovigilancia instaladas	8 cámaras	Nº de cámaras de videovigilancia en funcionamiento en los accesos al municipio
		Impacto	Cámaras de videovigilancia instaladas	8 cámaras	Nº de cámaras de videovigilancia en



	3.4. Prevención de incendios				funcionamiento en los accesos al municipio
		Ejecución	Superficie de dehesa y caminos desbrozada	Por determinar	Hectáreas o kilómetros de caminos desbrozados / año
		Impacto	Incidencia de incendios forestales en el término municipal	Tendencia descendente o nula	Nº de incendios forestales registrados en el término / año
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1 Atención a las personas mayores	Ejecución	Sesiones de gimnasia de mantenimiento semanales	1 o 2 por semana	Nº de sesiones de gimnasia de mantenimiento ofrecidas por semana
		Ejecución	Solicitudes registradas para el programa	Por determinar	Nº de solicitudes registradas
		Impacto	Personas mayores participantes en la gimnasia de mantenimiento	10 personas	Nº de personas mayores que participan en las sesiones de gimnasia
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1 Adecuación de la Nave de eventos	Ejecución	Inversión ejecutada	30.000 €	Importe total invertido
		Impacto	Usuarios del gimnasio de la nave de eventos	Por determinar	Nº de usuarios registrados / mes
	5.2 Dinamización de actividades culturales y tradicionales	Ejecución	Eventos festivos organizados al año	> 3 eventos	Nº de eventos festivos principales organizados anualmente
		Ejecución	Actividades culturales tradicionales desarrolladas	Tendencia creciente	Nº total de actividades culturales, lúdicas, musicales, gastronómicas y tradicionales desarrolladas anualmente
		Impacto	Entidades colaboradoras para el desarrollo de las actividades	Por determinar	Nº de entidades colaboradoras
	5.3 Ludoteca infantil	Ejecución	Actividades infantiles desarrolladas en la ludoteca	Por determinar	Nº de actividades educativas, lúdicas y de convivencia desarrolladas anualmente



	5.4 Ruta senderista saludable por la dehesa	Impacto	Niños y niñas del municipio que participan en la ludoteca	Por determinar	Nº de niños que participan en las actividades de ludoteca
		Ejecución	Acciones de comunicación y difusión de la ruta realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones o acciones de difusión realizadas
		Impacto	Personas participantes en los talleres de nutrición	Por determinar	Nº de asistentes registrados en los talleres
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1 Fomento del comercio local	Ejecución	Importe invertido en actividades de dinamización del comercio local	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Actividades de dinamización contratadas	Por determinar	Nº de actividades contratadas
		Impacto	Comercios y empresas locales participantes	Por determinar	Nº de comercios y empresas que participan en la exposición de stands
	6.2 Fomento del empleo rural	Ejecución	Solicitudes recibidas	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas
		Impacto	Contrataciones temporales realizadas a través del PECEME	Por determinar	Nº de contrataciones temporales gestionadas / año
	6.3 Turismo rural y de naturaleza	Ejecución	Rutas turísticas y de naturaleza creadas y señalizadas	Por determinar	Nº de rutas creadas y señalizadas
		Impacto	Recursos naturales y culturales incorporados al a oferta turística municipal	Tendencia creciente	Nº de recursos naturales, culturales y paisajísticos integrados en rutas o productos turísticos
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y	7.1. Administración electrónica y portal de transparencia	Ejecución	Servicios municipales de administración electrónica y transparencia operativos	Por determinar	Nº de servicios digitales municipales operativos y actualizados
		Impacto	Trámites realizados por los vecinos a través de la sede electrónica	Por determinar	Nº de trámites gestionados digitalmente / año



PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Impacto	Uso de canales digitales por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios web / año
	7.2. Renovación de equipos informáticos	Ejecución	Equipos informáticos renovados	2 ordenadores nuevos (Diputación de Badajoz)	Nº de equipos informáticos renovados en el periodo
		Impacto	Reducción de equipos informáticos obsoletos	Tendencia decreciente	(Nº de equipos considerados obsoletos / Nº total de equipos informáticos municipales) × 100
	7.3. Formación del personal municipal	Ejecución	Cursos de formación recibidos por el personal municipal	1 ejecutado (riesgos laborales) + 2 previstos (fitosanitarios y competencias digitales)	Nº de cursos de formación realizados o previstos para el personal municipal
		Impacto	Empleados municipales con formación actualizada	Totalidad del personal municipal	Nº de empleados municipales que completan la formación prevista / total personal
	7.4. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.5. Implementación, seguimiento y alineación	Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados



	presupuestaria de la Agenda 2030	Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

